



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001473-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León a abrir una investigación para esclarecer si alguna empresa que imparte formación profesional para desempleados subvencionada con fondos de la misma ejercita la presunta práctica fraudulenta de exigir el retorno de una parte del salario en efectivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 274, de 16 de mayo de 2017.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2018, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001473, presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León a abrir una investigación para esclarecer si alguna empresa que imparte formación profesional para desempleados subvencionada con fondos de la misma ejercita la presunta práctica fraudulenta de exigir el retorno de una parte del salario en efectivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 274, de 16 de mayo de 2017, debatida en la Sesión de la Comisión de Empleo de 15 de junio de 2017 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio